

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
DEL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA**

En Bilbao, a 25 de junio de 2019

Previa convocatoria remitida por el Sr. Secretario el día 18 de junio de 2019, se ha reunido el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), con la presencia de los siguientes miembros:

VOCALES

D. Javier Marqués Gonzalez, Director Técnico del EVE.

D. Álvaro Colón Barriocanal, Secretario General del EVE del EVE

Dña. Rosa Madina Romero, Directora Económica – Financiera del EVE

D. Carlos Aguirre Arana, Director de RRHH y SSGG del EVE, en sustitución de D. Enrique Monasterio Beñaran, Director de Desarrollo e Innovación del EVE y Presidente del Comité de Contratación, quien ha excusado su asistencia.

SECRETARIO NO VOCAL

D. Iker Alaña Zorrilla, responsable de contratación del EVE.

Ante la ausencia del Sr. Monasterio ejercerá de Presidente el Sr. Marqués.

Para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, con el siguiente contenido:

1. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de REALIZACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUSTITUIR 12 DE LAS ESTACIONES TEMPORALES DE MEDIDA DE SISMICIDAD BASE (ERG/19/001).*
2. *Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.*
 - *ESG/19/003. La asistencia técnica, programación y contratación de los viajes que realiza el personal del Grupo Ente Vasco de la Energía y que precisen la intervención de una agencia de viajes.*
 - *ESG/19/004. Servicio de recepción de las oficinas del Grupo EVE.*
3. *Listado de contratos menores.*
4. *Otros asuntos.*
5. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.*

1. **Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de REALIZACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUSTITUIR 12 DE LAS ESTACIONES TEMPORALES DE MEDIDA DE SISMICIDAD BASE (ERG/19/001).**

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por D. Álex Franco en su condición de responsable del contrato y ratificado por Luis Muñoz como Director del Departamento de Recursos Geológicos y Mineros.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité el Sr. Álex Franco, en su condición de Responsable del Contrato.

El Sr. Franco da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato. Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el informe reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad:

"Vistos los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L., por la cantidad de 104.400 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta."

En consecuencia, se procederá a:

- a) Requerir al licitador cuya oferta ha resultado ser la que reúne la mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de REALIZACIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUSTITUIR 12 DE LAS ESTACIONES TEMPORALES DE MEDIDA DE SISMICIDAD BASE (ERG/19/001).
2. **Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.**

Los miembros del Comité analizan la memoria justificativa y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) presentado por el responsable del contrato, de los siguientes expedientes de contratación:

- *ESG/19/003. La asistencia técnica, programación y contratación de los viajes que realiza el personal del Grupo Ente Vasco De La Energía y que precisen la intervención de una agencia de viajes.*
- *ESG/19/004. Servicio de recepción de las oficinas del Grupo EVE.*

Los miembros del Comité comprueban que ambos documentos, necesarios para el inicio del expediente de contratación, se han elaborado conforme a los requisitos previstos en la LCSP, por lo que serán elevados al órgano de contratación para que, en aplicación del art. 117 de la LCSP, si lo estima conveniente, proceda a dictar resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura de los procedimientos de licitación.

3. **Listado de contratos menores.**

Se da cuenta a los miembros del Comité del listado de contratos menores adjudicados por el EVE desde la fecha de celebración del último Comité de Contratación.

Seguidamente, se realiza una presentación del análisis llevado a cabo por el Dpto. de Servicios Jurídicos en lo relativo a aquellos contratos menores, adjudicados desde el año 2016, que pudieran llegar a tener la condición de recurrentes.

Tras la revisión de los citados contratos menores y del análisis realizado sobre los datos obtenidos, los miembros del Comité de Contratación acuerdan por unanimidad enviar a los respectivos Directores del EVE los datos resultantes del análisis junto a una recomendación para la tramitación de contratos menores que, en su caso, tengan la condición de recurrentes.

4. Otros asuntos.

No se suscitan otros asuntos.

5. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se procede a la redacción del Acta de la reunión, que tras su lectura es aprobada por unanimidad.

Finalizada la reunión, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE).

D. Javier Marqués González
Presidente Comité de Contratación

D. Iker Alaña Zorrilla
Secretario Comité de Contratación

